

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.099 · 1999

CONVENIOS

Boletín Oficial, 7 de mayo de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 25.099

Apruébase un Convenio de Migración, suscripto con la República del Perú.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE MIGRACION ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DEL PERU, suscripto en Lima - REPUBLICA DEL PERU - el 12 de agosto de 1998, que consta de VEINTISIETE (27) artículos y DOS (2) anexos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).